



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y

CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2021-A/MPR

Rioja, 19 de octubre de 2021

VISTO:

El Memorando N° 366-2021-A/MPR de fecha 19 de octubre de 2021, dispuesto por el Despacho de Alcaldía, el Oficio Múltiple N° 06-2021-P-FICAFE-O-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil, a manera de desconcentración de sus atribuciones para un mejor desempeño de las labores que el cargo exige y el artículo 24° del mismo cuerpo normativo prescribe que en ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral, ello a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades municipales y la continuidad de los servicios que el municipio presta a favor de su localidad;

Que, conforme al Memorando del Visto, el Alcalde Provincial dispone que en su ausencia desde el día **28 de octubre al 01 de noviembre de 2021**, se encargue el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcaldesa **ELITA VÁSQUEZ REÁTEGUI**, por tener que **viajar a la ciudad de Quillabamba – Cuzco** en comisión de servicio, para participar en la **“V Feria Internacional de Cafés Especiales-FICAFE, Quillabamba 2021”**;

Que, es necesario mencionar, que en virtud del Oficio Múltiple N° 06-2021-P-FICAFE-O-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Café- FICAFE 2021 hacen la invitación formal al Alcalde Provincial de Rioja Armando Rodríguez Tello para participar en la al **“V Feria Internacional de Cafés Especiales-FICAFE, Quillabamba 2021”** que se desarrollará del 28 al 31 de octubre del presente año en la ciudad de Quillabamba ;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcaldesa **ELITA VÁSQUEZ REÁTEGUI** desde el día **28 de octubre al 01 de noviembre de 2021**, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

ARTÍCULO 2º. – NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las áreas pertinentes de nuestra institución para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- C. c.
- Alcaldía
 - Gerencia Municipal.
 - Oficina de RR. HH.
 - Portal Institucional
 - Interesado
 - Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello
ALCALDE

